

## NOTA ACLARATORIA

1. En relación con el expediente de referencia, se observan los siguientes errores aritméticos o de hecho:
  - 1.1. Nº de expediente: En el documento de PPT y PCAP aparece por error que el número del expediente es el CCV/2025/01112 cuando debería aparecer CCV/2025/01152 tal y como aparece en el informe de necesidad.
  - 1.2. PBL: el PBL que aparece en los documentos es incorrecto ya que se indica que es de 187.168,40 € cuando en el desglose se puede ver que el PBL correcto es de 193.739,32€.
  - 1.3. Puntuación del precio: en el apartado 15 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del PCAP hay un error en la fórmula en la que se menciona como se va a calcular la puntuación económica.
2. En consecuencia, se concluye:
  - 2.1. Nº de expediente:
    - Donde pone "CCV/2025/01112"
    - Debe poner "CCV/2025/01152"
  - 2.2. PBL:
    - Donde pone: PBL (sin IVA): 187.168,40€; IVA: 39.305,36 €; PBL (con IVA): 226.473,76 €; Valor estimado: 187.168,40 €
    - Debe poner: PBL (sin IVA): 193.739,32 €; IVA: 40.685,26 €; PBL (con IVA): 234.424,58 €; Valor estimado: 193.739,32 €
  - 2.3. Puntuación del precio:
    - Donde pone:  $Y=75 X (X2 /X1)$
    - Debe poner:  $Y=65 X (X2 /X1)$